



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



fondo
para el medio
ambiente mundial
INVERSIÓN EN NUESTRO PLANETA



CONDESAN
Consortio para el Desarrollo Sostenible
de la Ecorregión Andina



Ministerio de
Ambiente y Energía

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO HUMANO – FAUNA EN LOS PAISAJES DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO SEAP PARQUES PARA LA VIDA

Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” - GCP/ECU/095/GFF

1. ANTECEDENTES

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento”, conocido como Proyecto SEAP Parques para la Vida, tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”.

El Proyecto SEAP Parques para la Vida es liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), que cuenta con la implementación y asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y es ejecutado por el Consorcio de Desarrollo Sostenible para la Ecorregión Andina (CONDESAN).

En este contexto, el Proyecto SEAP-Parques para la Vida promueve la implementación de acciones orientadas a fortalecer la gestión del paisaje, reducir presiones sobre la biodiversidad y mejorar la convivencia entre las actividades productivas y la fauna silvestre en las zonas de uso sostenible y de amortiguamiento de las áreas protegidas priorizadas. En territorios como el paisaje Papallacta – El Chaco, en el entorno del Parque Nacional Cayambe Coca, las interacciones entre fauna silvestre y actividades agropecuarias generan situaciones de conflicto que pueden afectar los medios de vida de las familias locales y, al mismo tiempo, representar riesgos para la conservación de especies silvestres. En este sentido, la implementación de medidas de prevención, disuasión y monitoreo constituye una herramienta clave para reducir estos conflictos y fortalecer la coexistencia entre comunidades rurales y la biodiversidad.

Estas acciones se articulan con los lineamientos del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP), que establece la necesidad de fortalecer la gestión efectiva de las áreas protegidas y sus zonas de influencia, promoviendo mecanismos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la reducción de amenazas y la gestión de conflictos asociados al uso del territorio. De igual manera, se alinean con la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2025–2030, que plantea como prioridades mantener la integridad y resiliencia de los ecosistemas, promover el uso sostenible de la biodiversidad y fortalecer las capacidades para su gestión, incluyendo acciones orientadas a reducir presiones sobre la fauna silvestre y mejorar los mecanismos de monitoreo y manejo en paisajes estratégicos para la conservación.

En este marco, la dotación de equipos para la implementación de medidas de prevención y mitigación del conflicto humano–fauna permitirá fortalecer las capacidades locales para el manejo de estas interacciones, contribuir a la protección de la fauna silvestre y reducir los impactos sobre las actividades productivas de las familias beneficiarias, aportando así a los



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



fondo
para el medio
ambiente mundial
INVESTING IN OUR PLANET



CONDESAN
Consortio para el Desarrollo Sostenible
de la Ecorregión Andina



Ministerio de
Ambiente y Energía

objetivos del proyecto SEAP Parques para la Vida y a los instrumentos nacionales de planificación para la conservación de la biodiversidad.

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto SEAP a través de su ejecución en territorio busca aplicar criterios que aporten a los medios de vida de la población local, promoviendo espacios de vida adecuados y el trabajo articulado con las comunidades, aplicando criterios de gestión sostenible del territorio, basados en la producción sostenible y a contribuir a desarrollar un entorno propicio para consolidar la conservación y el uso sostenible y resiliente de los ecosistemas en las zonas de uso sostenible y las zonas de amortiguamiento del SEAP, dentro del Parque Nacionales Sangay y Cayambe Coca.

En el marco de la implementación del Proyecto SEAP Parques para la Vida, y conforme a las actividades aprobadas en el Plan Operativo Anual (POA) dentro del componente de medios de vida sostenibles, se contempla el fortalecimiento de prácticas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y a la reducción de presiones sobre los ecosistemas en las zonas de uso sostenible y de amortiguamiento de las áreas protegidas priorizadas. En este contexto, la presente adquisición se vincula con la práctica 7. Conservación, la cual busca promover acciones que favorezcan la coexistencia entre las actividades productivas locales y la fauna silvestre, mediante la implementación de medidas de prevención, monitoreo y mitigación de conflictos humano-fauna.

En los paisajes de intervención del proyecto, particularmente en territorios ubicados en zonas de influencia de áreas protegidas, se registran interacciones recurrentes entre fauna silvestre y sistemas productivos locales, principalmente actividades agropecuarias. Estas interacciones pueden generar afectaciones a los medios de vida de las familias rurales, como pérdidas de animales o daños en cultivos, lo que a su vez puede incrementar percepciones negativas hacia la fauna silvestre y derivar en prácticas que representan riesgos para la conservación de las especies y los ecosistemas.

En este sentido, la provisión de equipos orientados a la prevención, disuasión y monitoreo del conflicto humano-fauna permitirá fortalecer las capacidades locales para el manejo adecuado de estas interacciones, reducir riesgos para las familias beneficiarias y contribuir a la conservación de la fauna silvestre en los paisajes priorizados por el proyecto. Estas medidas constituyen herramientas prácticas que facilitan la implementación de estrategias de manejo adaptativo en territorio y aportan al cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionados con la reducción de presiones sobre la biodiversidad y la promoción de prácticas sostenibles en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.

La presente adquisición beneficiará a los paisajes de intervención del Proyecto SEAP Parques para la Vida, en los cuales se desarrollan acciones de fortalecimiento de medios de vida sostenibles y conservación de la biodiversidad, correspondientes a:

- Paisaje Cebadas – Achupallas, ubicado en las parroquias Cebadas y Achupallas, en los cantones Guamote y Alausí, provincia de Chimborazo.
- Paisaje Papallacta – El Chaco, ubicado en la provincia de Napo, en los cantones Quijos y



El Chaco, en las parroquias Papallacta, Borja, Cuyuja, Baeza y Santa Rosa.

- Paisaje Pablo Sexto, ubicado en el cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago.

La implementación de estas medidas contribuirá a fortalecer la gestión del paisaje, promover la coexistencia entre comunidades rurales y fauna silvestre, y apoyar los objetivos del Proyecto SEAP Parques para la Vida, así como los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador y la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2025–2030, relacionados con la conservación de la biodiversidad y la reducción de presiones sobre los ecosistemas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los insumos/materiales/equipos a ser adquiridos deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Alambre de púas rollo 500 m	30	Alambre galvanizado de alta resistencia para cercado agropecuario. Presentación en rollo de aproximadamente 500 metros, calibre aproximado 14 o equivalente, con púas uniformemente distribuidas. Material resistente a la corrosión y apto para uso en exteriores y condiciones climáticas variables.
Alambre para cerca eléctrica 500 m e implementos	30	Alambre conductor galvanizado o de acero para cercas eléctricas, presentado en rollo aproximado de 500 metros. Debe incluir implementos básicos de instalación como aisladores, tensores u otros accesorios compatibles con sistemas de cercado eléctrico. Material resistente a la intemperie y de alta conductividad.
Cintas reflectivas textiles rollo 100 m	10	Cinta reflectiva textil de alta visibilidad para señalización y disuasión de fauna. Presentación en rollos de aproximadamente 100 metros, material resistente a la intemperie, colores visibles (rojo, naranja o similar) con capacidad reflectiva para condiciones de baja iluminación.
Campanas de bronce	60	Campanas metálicas de bronce o aleación metálica resistente, utilizadas para animales de pastoreo. Deben producir sonido claro y audible a distancia. Incluye argolla o sistema de sujeción para instalación en collar o cabestro. Material resistente a condiciones de campo.
Cabestro o cabezada para ganado grande	30	Cabestro o cabezada resistente para manejo de ganado bovino adulto. Elaborado en nylon, cuerda reforzada o material similar, con anillas metálicas o sistema de ajuste seguro. Material durable y apto para uso agropecuario.



Cabestro o cabezada para ganado pequeño	30	Cabestro o cabezada para manejo de animales pequeños (terneros u otras especies menores). Fabricado en nylon o cuerda resistente, con sistema de ajuste y anillas metálicas. Material durable y apto para uso en campo.
Pintura fosforescente en aerosol	20	Pintura en aerosol de alta visibilidad y efecto fosforescente o reflectivo, adecuada para señalización en áreas rurales o cercas. Envase metálico tipo spray de aproximadamente 300–400 ml, secado rápido y resistencia a condiciones de intemperie.
Vinagre galón	20	Vinagre de uso agrícola o doméstico, presentación en galón (aprox. 3,7–4 litros), apto para usos diversos en manejo rural o preparación de soluciones de disuasión natural de fauna.
Creso galón	20	Solución desinfectante o repelente tipo creso, presentación en galón (aprox. 3,7–4 litros), apta para uso en áreas pecuarias o corrales. Producto concentrado con olor característico utilizado para limpieza y disuasión de animales.
Gas para osos	12	Aerosol disuasivo tipo spray repelente para fauna silvestre, especialmente diseñado para defensa ante encuentros con animales grandes. Envase presurizado con alcance mínimo aproximado de 6–9 metros, con sistema de activación segura.

NOTA: Por favor incluir en su cotización los beneficios por pago de contado

4. REQUERIMIENTOS

La oferta deberá cumplir con todas las características detalladas y se compromete a:

- Garantizar la entrega de los equipos detallados en el presente documento en óptimas condiciones, nuevos, sin uso previo y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el TDR, así como con la normativa vigente aplicable para su comercialización y transporte, según corresponda.
- Entregar los insumos en el plazo acordado con el proyecto.
- Asumir los costos de transporte hasta la entrega efectiva de los insumos al personal del proyecto autorizado en los sitios especificados en el presente documento.
- Garantizar que los equipos cuenten con todos los accesorios, componentes y elementos necesarios para su correcto funcionamiento e instalación, según corresponda.
- Los equipos deberán contar con garantía mínima del fabricante o proveedor, que cubra defectos de fabricación o funcionamiento durante un período razonable posterior a su entrega.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



fondo
para el medio
ambiente mundial
INVERTIR EN NUESTRO PLANETA



CONDESAN
Consortio para el Desarrollo Sostenible
de la Ecorregión Andina



Ministerio de
Ambiente y Energía

- Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad, funcionamiento y conformidad de los equipos entregados, debiendo reemplazar cualquier equipo que presente defectos de fábrica o fallas atribuibles al proveedor.

5. ENTREGA

La entrega de los insumos, materiales y equipos deberá realizarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compra, en las oficinas del Ministerio del Ambiente y Energía, Dirección de Biodiversidad, ubicadas en la Av. de la República O31-162, sexto piso.